

Certificado Único de Discapacidad. Reclamo ante la Junta Evaluadora ante Falta de Respuesta

SOLICITA RESPUESTA.

A la Junta Evaluadora

S / D

De mi mayor consideración,

_____ (completar con nombre y apellido de la persona que presente el reclamo), DNI _____ (completar con el n° de DNI si la persona que presenta el reclamo es la persona con discapacidad. Si quien presenta el reclamo lo hace en representación de la persona con discapacidad, completar con el n° de DNI y agregar: ¿en representación de + nombre y apellido y DNI de la persona con discapacidad?, por ejemplo: Juan Gómez, DNI XXX, en representación de María Gómez, DNI XXX) me dirijo a Uds. a fin de solicitar que _____ (indicar lo que se solicita dependiendo en la etapa del trámite en que te encuentres, por ejemplo que: ¿se me conceda un turno con esta Junta Evaluadora a la brevedad a fin de proseguir con el trámite para la obtención del Certificado Único de Discapacidad?, ¿se resuelva a la brevedad el trámite de solicitud de Certificado Único de Discapacidad iniciado? o ¿se me notifique fehacientemente la concesión o el rechazo del Certificado Único de Discapacidad peticionado?). De lo contrario, se iniciarán las acciones legales correspondientes.

1. Hechos

_____ (completar con: ¿Soy? si la persona que presenta el reclamo es la que solicita el CUD a su favor. Si quien lo solicita lo hace en representación de la persona con discapacidad, completar con: nombre y apellido de la persona que requiere la prestación + ¿es?) una persona con discapacidad conforme surge de los certificados médicos que se adjuntan a la presente. El día ____ de _____ del año ____ inicié el trámite para la obtención del Certificado de Discapacidad (CUD) a fin de habilitar el acceso a todos los beneficios que el instrumento otorga. Al respecto, formulé la petición correspondiente ante esta Junta Evaluadora, completando y entregando a la entidad toda la documentación e información requerida en la reglamentación. Sin embargo, al día de la fecha _____ (completar según tu caso con: ¿no me han otorgado el turno para ser evaluado/a ante la Junta pertinente?, ¿al día de la fecha esta Junta Evaluadora no se ha expedido sobre el otorgamiento o rechazo del instrumento peticionado? o ¿no he sido notificado/a fehacientemente sobre la decisión de esta Junta Evaluadora?). El accionar descripto retrasa e impide el acceso a las prestaciones y servicios vinculados al CUD, y conduce a la vulneración de derechos humanos fundamentales de las personas con discapacidad, en particular del derecho a la protección social, a la accesibilidad, a vivir de forma independiente, a ser incluido en la comunidad, a la salud, a la educación y al trabajo, todos ellos reconocidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).

2. Argumentos que sustentan el reclamo

En Argentina, las personas con discapacidad tienen derecho a obtener el CUD mediante un trámite voluntario y gratuito. El CUD es un documento público, con validez en todo el territorio nacional, otorgado por una Junta Evaluadora que previamente constata el cumplimiento de una serie de requisitos establecidos en la normativa vigente. A través de él, las personas con discapacidad pueden acceder a las prestaciones establecidas en las leyes 22.431 y 24.901, con una cobertura total e integral (100%), entre otros beneficios vinculados al transporte, asignaciones familiares, exención de impuestos, entre otros.

El artículo 3 de la ley 22.431 establece que la Agencia Nacional de Discapacidad certificará la discapacidad teniendo en cuenta la personalidad y los antecedentes de la persona que lo solicite. Asimismo, indica que tendrán validez en todo el territorio los certificados emitidos por las provincias adheridas a la ley 24.901, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que establezca la reglamentación. El artículo 10 de la ley 24.901, a su vez, dispone que la discapacidad deberá acreditarse conforme a lo previsto por el artículo 3 de la ley N° 22.431 y por leyes provinciales análogas.

La obtención del CUD constituye una herramienta indispensable que habilita el acceso de las personas con discapacidad a diversas prestaciones tendientes a facilitar el ejercicio de una serie de derechos fundamentales, como el derecho a un nivel de vida adecuado y a la protección social (artículo 28 CDPD), a la accesibilidad (artículo 9 CDPD), a la habilitación y rehabilitación (artículo 26 CDPD), a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad (artículo 19, CDPD), a la salud (artículo 25 CDPD), a la educación (artículo 24 CDPD) y al trabajo (artículo 27 CDPD), entre otros. Dado el carácter instrumental del CUD, es indudable que la demora y consiguiente falta de resolución sobre su otorgamiento vulnera el ejercicio actual de los derechos mencionados y posiciona a las personas con discapacidad en una situación de desigualdad manifiesta.

En este sentido, la justicia ha remarcado que "...el éxito o fracaso en la obtención del Certificado Único de Discapacidad se convierte en una cuestión en la que se pone en riesgo el propio plan de vida que la persona se propone desarrollar. Ausente el instrumento, no podrá acceder a los mecanismos y garantías diseñados para garantizarle igualdad inclusiva, razón por la cual las barreras que lo discriminan adquirirán naturaleza permanente e inmutable..."[1].

Asimismo, en sus Observaciones finales sobre el informe inicial de Argentina, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad -órgano encargado de la interpretación y monitoreo de la CDPD- señaló que, sin perjuicio de reconocer el avance que significa la adopción del CUD, "observa con preocupación que su implementación no sea todavía de alcance nacional y que existan disparidades en los criterios aplicados para otorgarlo"[2] e instó al Estado a "adoptar medidas para garantizar la efectiva implementación del CUD en todo el país y a estandarizar los criterios aplicados por el Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) y las Juntas Evaluadoras de cada Provincia para otorgarlo"[3].

Frente a la vulneración de derechos que se origina ante la demora irrazonable en la tramitación del CUD, se efectúa el presente reclamo con el objetivo de obtener _____ (completar según corresponda: "un turno a con esta Junta Evaluadora a la brevedad" a "una respuesta fehaciente sobre el trámite de solicitud del Certificado Único de Discapacidad iniciado?").

3. Prueba

Adjunto a esta nota copia simple de la siguiente documentación:

- a. Certificado médico de fecha _____ suscripto por el/la Dr./a _____ (debe ser actual y contener de manera específica el diagnóstico)
- b. Constancia de inicio de trámite del CUD.

4. Solicitud

A raíz de lo expuesto, solicito que esta Junta Evaluadora _____ (completar con la opción que corresponda según tu caso, por ejemplo que: "conceda el turno solicitado a la brevedad para evaluar el otorgamiento del CUD?", "resuelva a la brevedad el trámite de solicitud de CUD iniciado" o "me notifique fehacientemente la concesión o el rechazo del CUD petitionado?"). De lo contrario, se iniciarán las acciones legales correspondientes. Finalmente, solicito que tenga a bien dar respuesta por escrito a la presente solicitud.

Sin otro particular y a la espera de su pronta respuesta, los/as saludo cordialmente.

(firma y aclaración de la persona que presenta el reclamo)

_____ (completar con los datos de contacto de la persona que presenta el reclamo: teléfono, correo electrónico y/o domicilio)